

1227  
OFICIO DR5-DPM-AE-2015  
20 SEP 2015

Ingeniero  
Bismarck Andrade González  
Gerente General  
Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía  
de Economía Mixta  
Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, Edificio  
Platinum – Octavo Piso  
Manta, Manabí







OFICIO

1227

DR5-DPM-AE-2015

Sección: Delegación Provincial de Manabí

Asunto: Informe aprobado

Portoviejo,

29 SEP 2015

Ingeniero  
Bismarck Andrade González  
Gerente General  
Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta  
Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, Edificio Platinum – Octavo Piso  
Manta, Manabí

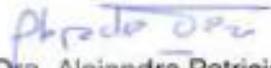
De mi consideración:

Adjunto remito un ejemplar del informe DR5-DPM-AE-0039-2015 de la auditoría a los estados financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014 de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

Con el objeto de mejorar la administración de la entidad y establecer un adecuado control interno, es conveniente que las recomendaciones que se hacen en este informe, aprobado el 14 de septiembre de 2015, se cumplan de manera obligatoria y disponga su inmediata aplicación.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,  
Dios Patria y Libertad  
Por el Contralor General del Estado,

  
Dra. Alejandra Patricia Vivanco Carrión  
Delegada Provincial de Manabí, encargada  
Contraloría General del Estado

Adjunto: 2 ejemplares







## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

**DR5-DPM-AE-0039-2015**

**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA**

### **INFORME GENERAL**

**Auditoría Financiera de los Estados Financieros**

**TIPO DE EXAMEN:**

**AF**

**PERIODO DESDE:** 2014/01/01

**HASTA:** 2014/12/31



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

---

**Auditoría financiera a los Estados Financieros de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta; por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2014.**

---

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ**

**Manta - Ecuador**



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

**Abreviaturas y siglas utilizadas**

CGE	:	Contraloría General del Estado
CNPC (siglas ingles)	:	China National Petroleum Corporation
EP Petroecuador	:	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador
IESS	:	Instituto Ecuatoriano Seguridad Social
IVA	:	Impuesto al Valor Agregado
LOEP	:	Ley Orgánica de Contratación Pública
LORTI	:	Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
LOSEP	:	Ley Orgánica de Servicio Público
MICSE	:	Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos
MBD	:	Miles de barriles diarios
NIC	:	Norma Internacional de contabilidad
NIIF	:	Norma internacional de información financiera
ODEBRETCH	:	Constructora Norberto Odebretch S.A.
PDVSA	:	Petróleos de Venezuela S.A.
RDP	:	Refinería del Pacífico Eloy Alfaro Cía. de Economía Mixta
R.O.	:	Registro Oficial
SC	:	Superintendencia de Compañías
SK E&C	:	SK E&C Consultores Ecuador S.A.
SRI	:	Servicio de Rentas Internas
USD	:	Dólares americanos
ZEDE	:	Zona Especial de Desarrollo Económico



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

**ÍNDICE**

**SECCION I      DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y  
ESTADOS FINANCIEROS**

Informe de los Auditores Independientes	1-4
Estado de situación financiera	5
Estado de Resultados Integrales por su naturaleza	6
Estado de Evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estado de Flujo de Efectivo	8-9
Notas a los estados financieros:	
1. Actividades pre operacionales de la compañía y proyectos	10-11
2. Principales políticas contables	12
2.1 Base de preparación	12
2.2 Declaración de cumplimiento	12
2.3 Estimaciones y juicios contables	12
2.4 Activos financieros	12
2.5 Inventarios	13
2.6 Servicios y otros pagos anticipados	13
2.7 Impuestos	13
2.8 Propiedades planta y equipos	13
2.9 Propiedades de Inversión	13
2.10 Pasivos Financieros	13
2.11 Reconocimientos de Otros costos y gastos	14

**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

**ÍNDICE (continuación)**

1. Efectivos y equivalentes al efectivo	14
2. Otras cuentas y documentos por cobrar	14
3. Inventarios	15
4. Servicios y pagos por anticipado	15*
5. Impuestos	16
6. Propiedades, planta y equipo	16
7. Propiedades de inversión	17-19
8. Cuentas y documentos por pagar	20
9. Capital social	21
10. Aportes a futuras capitalizaciones	21
11. Ingresos	21
12. Gastos	22
13. Cuentas de orden garantías	23
14. Compromisos y contratos	23
15. Otras responsabilidades contingentes	23
16. Saldos y transacciones con partes relacionadas	24

**SECCIÓN II**

**RESULTADOS DEL EXAMEN (CARTA DE CONTROL INTERNO)**

<b>17. CAPÍTULO I</b>	Seguimiento de Recomendaciones	26
<b>18. CAPÍTULO II</b>	Rubros Examinados	
	Análisis periódico de los valores pendientes de pago	26-27

Aplicación del sistema contable

28-29

Valores pendientes de liquidación por garantías

30-33

entregados en años anteriores

---



## SECCIÓN I

---

- Dictamen profesional sobre los estados financieros e información financiera complementaria, en caso de haberla:
- Estados Financieros
- Notas a los Estados Financieros



Informe Aprobado el **14 SEP 2015****INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas y Gerente General de la  
**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

Manabí, Ecuador

**Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la **REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al período 2013 fueron auditados por otra firma y su opinión contiene dos salvedades.

**Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

2. La preparación y presentación razonable de estos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la **REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA** de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

→ 11/09/15

## Responsabilidad del Auditor

3. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Ecuatorianas de Auditoría emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable de que los estados financieros auditados no contienen errores u omisiones importantes.

La auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros; incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad; las estimaciones importantes hechas por la administración de la REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Comprende además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la entidad durante el período examinado.

Las cifras al 31 de diciembre de 2013 que se incluyen en los estados financieros, son únicamente para propósitos comparativos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

## Bases para calificar la opinión

4. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, establece que la Compañía debe estimar los costos de desmantelamiento y retiro de sus propiedades, bienes e instalaciones, las cuales deben formar parte del costo de los mismos. Al 31 de diciembre de 2014, no ha realizado el estudio para estimar los costos de desmantelamiento y retiro de sus propiedades, bienes e instalaciones; en razón de esta circunstancia no nos ha sido factible determinar los efectos en los estados financieros que podrían derivarse de esta situación.
5. Como se explica con mayor detalle en la Nota 4, la Compañía mantiene como parte de sus activos corrientes una cuenta pendiente de cobro al señor Carlos González Artigas, originada en la adquisición de tierras en el año 2009, dicho



registro se mantiene desde noviembre de 2012 por 1 735 950,00 USD, lo que origina una cuenta por cobrar no corriente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el crédito tributario - IVA registrado por 120 823 071,58 USD y 83 892 983,43 USD respectivamente, no es de carácter corriente y podrá ser recuperado con la compensación con IVA cobrado cuando RDP entre en operación; los citados valores se presentan como parte de su activo corriente cuando mantienen una antigüedad superior a los doce meses.

### Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en los párrafos 4 y 5 "Bases para calificar la opinión", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### Asuntos de Énfasis

7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a los siguientes asuntos relevantes del Proyecto y eventos posteriores:
- La administración ha decidido plantear a los accionistas un aumento de capital utilizando parte del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, según oficio RDP-GE-2014-JGA-AC-0002 de 26 de noviembre de 2014, decide la Junta de Accionistas por unanimidad aprobar el aumento del capital, el mismo que entrará en vigencia a partir de su suscripción, que se espera concluya en el segundo semestre del periodo 2015.
  - El 29 de mayo de 2015, el JUEZ DE LA UNIDAD MULTICOMPETENTE DE MANABÍ, CON ASIENTO EN EL CANTÓN MONTECRISTI, declaró con lugar la demanda propuesta por la Refinería del Pacífico y ordena que el demandado señor Carlos Esteban González Artigas Díaz, proceda a la devolución de los

*firmado*

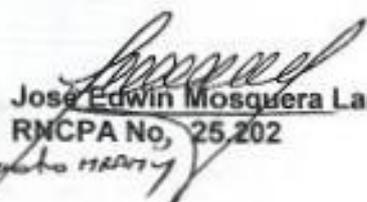
valores cobrados en exceso en la escritura de compraventa, la diferencia de hectáreas faltantes es de 347,19 representando un valor de 1 735 950,00 USD.

- c) La Administración continúa realizando gestiones a efectos de obtener el financiamiento necesario para continuar con el Proyecto, que asciende alrededor de los 12 mil millones de dólares, lo que genera dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y que, por lo tanto, pueda ser capaz de realizar los activos y liquidar los pasivos en el curso normal de la operación.

#### **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios**

8. Nuestra opinión sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

**S.B.V.**  
**Audidores Asociados Cía. Ltda.**  
**RNAE 490**

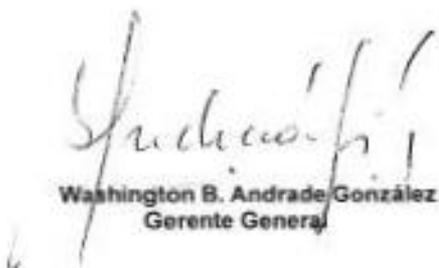
  
**José Edwin Mosquera Landeta**  
**RNCPA No. 25.202**

**Manta, Ecuador**  
**11 de julio del 2015**

**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

NOTA

		Al 31 de Diciembre de	
		2014	2013
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivos y equivalentes del efectivo	3	12 588 247,08	17 720 367,63
Cuentas y documentos por cobrar	4	2 200 654,84	2 447 691,96
Inventarios	5	109 579,36	29 359,94
Servicios y Pagos anticipados	6	72 975 015,20	125 459 254,08
<b>Subtotal</b>		<b>87 873 496,48</b>	<b>145 656 673,61</b>
Impuestos	7	120 834 173,86	83 904 085,71
Propiedades y equipos neto	8	24 676 613,93	11 253 474,75
Inversiones, obras en proceso, consultorias, licencias	9	939 396 406,96	667 900 329,77
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1 172 780 691,23</b>	<b>908 714 563,84</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
Cuentas y documentos por pagar	10	56 244 492,19	50 532 087,04
Obligaciones Tributarias	10	1 405 454,56	1 530 089,88
less y beneficios por pagar empleados	10	144 442,70	100 484,62
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>57 794 389,45</b>	<b>52 162 641,54</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>57 794 389,45</b>	<b>52 162 641,54</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital	11	30 000 000,00	30 000 000,00
Aportes Futuras capitalizaciones	12	1 178 344 379,30	908 096 002,30
Superávit por revaluación de Edificios		673 754,16	673 754,16
Resultados Acumulados		(82 375 096,81)	(72 331 323,00)
Pérdida del Ejercicio		(11 656 734,87)	(9 886 511,16)
<b>Total Patrimonio</b>		<b>1 114 986 301,78</b>	<b>856 551 922,30</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1 172 780 691,23</b>	<b>908 714 563,84</b>
CUENTAS DE ORDEN, GARANTÍAS	15	80 202 477,39	178 758 345,40
COMPROMISOS, CONTRATOS SUSCRITOS	16	264 971 355,58	462 657 415,93
OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	17	51 395 804,00	

  
Washington B. Andrade González  
Gerente General

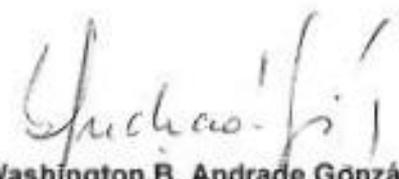
  
Fritzia Zambrano Parraga  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros  
2014-2013



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP**  
**RESULTADOS INTEGRALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

	NOTA	Al 31 de Diciembre de	
		2014	2013
		USD	USD
Otros ingresos de actividades ordinarias		-	224 539,23
Otros ingresos		271 009,17	234 834,63
<b>Total ingresos</b>	<b>13</b>	<b>271 009,17</b>	<b>459 373,86</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos de operación		(10 221 182,63)	(9 074 072,23)
Tributos y gastos financieros		(1 706 561,42)	(1 271 812,80)
Total Gastos		(11 927 744,05)	(10 345 885,03)
<b>Total gastos</b>	<b>14</b>	<b>(11 927 744,05)</b>	<b>(10 345 885,03)</b>
<b>Pérdida del ejercicio</b>		<b>(11 656 734,88)</b>	<b>(9 886 511,17)</b>

  
**Washington B. Andrade González**  
**Gerente General**

  
**Fritzzia Zambrano Párraga**  
**Contadora General**

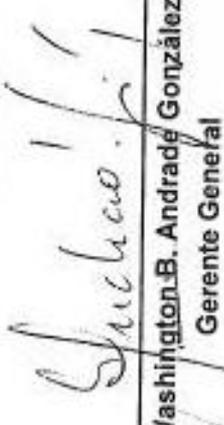
Ver notas a los estados financieros  
*no. 11/2014*



Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP  
 Estado de Evolución del Patrimonio  
 Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(USD)

	<u>Capital Social</u>	<u>Aportes futuras capitalizaciones</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Superávit por Revaluación</u>	<u>Patrimonio Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(30 000 000,00)	(651 873 971,05)	71 908 165,10	-	(609 965 805,95)
Aporte de accionistas,	-	(256 222 031,25)	-	-	(256 222 031,25)
Resultado del Ejercicio 2013	-	-	9 886 511,17	-	9 886 511,17
Ajustes años anteriores	-	-	423 157,91	-	423 157,91
Re avalúo de inmuebles	-	-	-	(673 754,16)	(673 754,16)
Resultado Integral total del ejercicio 2013	-	-	10 309 669,08	(673 754,16)	9 635 914,92
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(30 000 000,00)	(908 096 002,30)	82 217 834,16	(673 754,16)	(856 551 922,30)
Aporte de accionistas,	-	(270 248 377,00)	-	-	(270 248 377,00)
Resultado del Ejercicio 2014	-	-	11 656 734,88	-	11 656 734,88
Ajustes años anteriores	-	-	157 262,64	-	157 262,64
Resultado Integral total del ejercicio 2014	-	-	11 813 997,52	-	11 813 997,52
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(30 000 000,00)	(1 178 344 379,30)	94 031 831,68	(673 754,16)	(1 114 986 301,78)

  
 Washington B. Andrade González  
 Gerente General

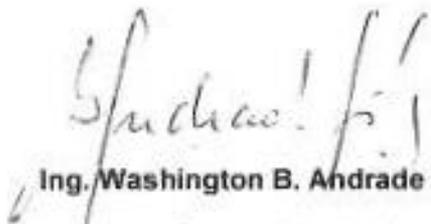
  
 Fritzia Zambano Párraga  
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros  
 parte 17 de 17



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

<b>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<u><b>2014</b></u> <b>(USD)</b>	<u><b>2013</b></u> <b>(USD)</b>
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(43 145 141,99)	(7 803 614,25)
Tributos e intereses pagados	(37 475 238,24)	28 125 113,21
Otros ingresos	<u>271 009,17</u>	<u>254 631,75</u>
Efectivo utilizado en actividades de Operación	<u>(80 349 371,06)</u>	<u>35 674 095,71</u>
 <b>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Pagos por inversiones en ejecución y anticipos a contratistas	53 003 857,23	234 586 149,94
Efectivo provisto por incremento en actividades de inversión	(797 152,43)	-
Adquisiciones de activos fijos	<u>(285 657 196,65)</u>	<u>(1 557 425,23)</u>
Efectivo utilizado en actividades de Inversión	<u>(233 450 491,85)</u>	<u>236 143 575,17</u>
 <b>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aportes de accionistas recibidos en efectivo	37 622 212,92	256 222 031,25
Aportes futuras capitalizaciones	<u>270 248 377,00</u>	-
Efectivo provisto en actividades de financiamiento	307 870 589,92	256 222 031,25
Aumento (disminución) neto de efectivo	(5 929 272,99)	(15 595 639,63)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>11 199 655,98</u>	<u>26 795 295,61</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u><u>5 270 382,99</u></u>	<u><u>11 199 655,98</u></u>

  
**Ing. Washington B. Andrade González**

**Gerente General**

  
**Lcda. Frizzta Zambrano Parraga**

**Contador General**

Ver notas a los estados financieros  
 de la RDP y



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CONCILIACIÓN DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS CON EL EFECTIVO**  
**UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

	<u>2014</u> (USD)	<u>2013</u> (USD)
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>	(11 656 734,88)	(9 635 914,92)
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Transacciones que no originan desembolsos o ingresos de efectivo:		
Aplicación de multa a proveedor	-	(224 331,25)
Depreciaciones	737 980,28	264 279,98
Superávit por reavalúo	-	(673 754,16)
Subtotal	<u>(10 918 754,60)</u>	<u>(10 269 720,35)</u>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:</b>		
Aumento (disminución) de cuentas por Cobrar	(37 202 669,38)	(26 019 298,10)
Aumento de inventarios	(80 219,42)	(29 359,94)
Aumento (disminución) de cuentas por Pagar	(31 990 465,01)	632 458,71
Aumento (disminución) de gastos acumulados por pagar	<u>(157 262,65)</u>	<u>11 823,97</u>
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u><b>(80 349 371,06)</b></u>	<u><b>(35 674 095,71)</b></u>

  
**Ing. Washington B. Andrade González**  
**Gerente General**

  
**Lcda. Frizzla Zambrano Párraga**  
**Contador General**

Ver notas a los estados financieros  
misce 11/2017



**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA  
MIXTA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2014.**

**1.- ACTIVIDADES PREOPERACIONALES DE LA COMPAÑÍA Y PROYECTOS**

El 7 de enero del 2008, se suscribió el Memorando de Entendimiento entre Petróleos de Venezuela S.A. y Petróleos del Ecuador para la Constitución de una Empresa Mixta bajo la figura de Alianza Estratégica para la Construcción de un nuevo complejo refinador en el Pacífico Ecuatoriano, República del Ecuador.

El 9 de febrero del 2008, el Directorio de PETROECUADOR, mediante RESOLUCIÓN 20-DIR-2008-02-09, autorizó la constitución de una empresa de economía mixta para el desarrollo del proyecto de la nueva refinería en la Provincia de Manabí.

El 15 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías, con Resolución 08.Q.I.J numeral 2592, aprobó la constitución de la REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, y el 24 de julio de 2008, se inscribió en el Registro Mercantil como una entidad con mayoría accionaria del Estado Ecuatoriano, con personería de derecho público, con patrimonio propio dotado de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

El 11 de noviembre de 2008, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió cambiar la denominación a REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, y reformar el estatuto social, que se formalizó mediante Escritura Pública el 30 de diciembre del mismo año.

Su organización y funcionamiento se rige por lo preceptuado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y su Reglamento.

Su objeto es realizar actividades de diseño, construcción, operación y mantenimiento de refinerías, de módulos de mejoramiento para crudos pesados y extra pesados; así como la comercialización de la producción comercial, importación y exportación de petróleo, sus derivados y productos afines y conexos.

*2012 RDP y*

El proyecto contempla el diseño y construcción de una refinería con una capacidad de procesamiento de 300 000 barriles diarios de crudo, con tecnología de conversión profunda, requerida para la producción de gasolina, diesel, gases licuados del petróleo y corrientes petroquímicas. Además contempla las facilidades para suministro de agua, de crudo y transporte de productos e instalaciones marítimas.

A la fecha de nuestra revisión la Administración manifiesta que se encuentran en gestiones de conseguir un acuerdo que permita impulsar el proyecto de la Refinería del Pacífico y otros proyectos de exploración y explotación de crudo.

En cuanto a la composición accionaria, Ecuador mantendrá una participación de 51% y Venezuela tendrá el 49% restante de acciones, es necesario señalar que en el año 2014 se contó únicamente con el aporte del socio mayoritario.

Al 31 de diciembre de 2014, el Proyecto presenta un avance físico acumulado del 11,70 %, continuando con la etapa pre operacional, estimando iniciar sus actividades productivas cuatro años después de obtener la financiación del proyecto; aproximadamente a finales del año 2017.

La Empresa en sus actividades pre operacional y a futuro, se encuentra bajo control del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos del Ecuador, Ministerio del Ambiente del Ecuador, Contraloría General del Estado, Superintendencia de Compañías, Instituto Nacional de Contratación Pública, Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, y regulado por un marco legal y jurídico entre las que mencionamos: Estatuto Social, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley de Hidrocarburos, Ley Orgánica y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Código Tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento y otras leyes ecuatorianas, y Decretos Ejecutivos, Reglamentos específicos, Resoluciones, Regulaciones, Acuerdos Ministeriales.

Referente al régimen que se aplica al ámbito laboral, Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, se encuentra regulada por el Mandato Constituyente 2, Código del Trabajo, Ley Orgánica de Empresas Públicas, y Ley Orgánica del Servicio Público.

*onue p p p p y*

## 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros, han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2014.

**2.1. Bases de Preparación.-** Los Estados Financieros de REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA comprenden: El estado de situación financiera, El estado de resultados integrales, Estado de cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

Los Estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**2.2. Declaración de cumplimiento.-** Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas internacionales de información financiera – NIIF, aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB, adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador de forma segmentada a partir del año 2010, en conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías 08. G DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

**2.3. Estimaciones y juicios contables.-** Las estimaciones y los supuestos utilizados, son revisados de forma continua por la Administración.

La compañía ha realizado estimaciones con el objeto de valorar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, tales como:

- Vida útil de activos materiales, principalmente propiedades
- Valoración de determinados activos financieros y no financieros
- Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

**2.4. Activos Financieros.-** La Compañía reconoce como activos financieros, aquellos activos corrientes tales como, Cuentas y documentos por cobrar a proveedores, y empleados, unos de los valores más altos que se mantienen en una de estas cuentas se originó por la liquidación en la compra de hectáreas tierras en el año 2009.

*date 11/10/14*

**2.5. Inventarios.-** Esta cuenta registra valores por la compra de suministros y materiales de limpieza, de oficina, de impresión, de publicidad y otros, los mismos que se utilizan para el consumo interno de la institución.

**2.6. Servicios y otros pagos anticipados.-** Esta cuenta registra saldos correspondientes a valores como anticipo a empleados, anticipo de garantías por alquiler, anticipo de viáticos entregados a los funcionarios para el cumplimiento de comisión de servicios dentro y fuera del país, anticipo a proveedores que representan rubros entregados a los contratistas en base a los compromisos contractuales, previa a la recepción de las garantías correspondientes al buen uso del anticipo, dependiendo a la vigencia de cada contrato y la amortización periódica, de acuerdo a las planillas fiscalizadas y facturadas por los contratistas.

**2.7. Impuestos.-** Registra valores correspondientes a los impuestos anticipados por Impuesto a la Renta, valores por crédito tributario que registra el IVA pagado en las compras de bienes y servicios, que deberá ser compensado una vez que se logren ingresos por ventas que graven IVA.

**2.8. Propiedades Planta y Equipo.-** Esta cuenta registra los bienes que posee la compañía, los mismos que se registran a su costo menos la depreciación acumulada, bajo el método de línea recta considerando la vida útil de la siguiente manera:

Edificios	75 años = 1.33%
Edificios – Campamento	20 años = 5%
Mobiliarios	10 años = 10%
Maquinarias y Equipos	10 años = 10%
Vehículos	5 años = 20%
Equipo de cómputo	3 años = 33.33%

**2.9. Propiedades de Inversión.-** Esta cuenta registra los valores correspondientes a las obras, estudios y diseños de proyectos ejecutados durante la etapa pre operacional de la compañía, los mismos que son determinados en las planillas mensuales de los contratistas y que son revisadas y aprobadas por los fiscalizadores de obras.

**2.10. Pasivos Financieros.-** Estas cuentas registran el efectivo, bienes o servicios recibidos netos de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran obligaciones corrientes aquellas que su vencimiento

es igual a doce meses y como no corrientes las que superan el año. Los principales registros incluyen, planillas por pagar a contratistas, cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, obligaciones tributarias y otras.

**2.11 Reconocimiento de otros costos y gastos.-** Los costos y gastos ocasionados en la fase pre operativa son considerados como parte de resultados del ejercicio económico, y se registran con el método del devengado de acuerdo a como sucedan, es así que la cancelación es realizada de acuerdo al cumplimiento basado en procedimiento de pagos de la compañía.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se presenta de la siguiente manera:

	2014	2013
	(USD)	(USD)
Caja Chica	950,00	950,00
Banco Central del Ecuador	5 187 639,46	10 962 387,64
Banco del Pacífico S.A.	81 793,54	236 318,34
Inversiones Bco. Pacífico	7 317 864,08	6 520 711,65
<b>TOTAL USD:</b>	<b>12 588 247,08</b>	<b>17 720 367,63</b>

El valor correspondiente a bancos presenta los valores depositados en cuentas de instituciones financieras públicas como es el Banco Central del Ecuador por un valor de 5 187 639,46 USD en el 2014 y 10 962 387,64 USD en el 2013, así mismo en el Banco del Pacífico por un valor de 81 793,54 USD en el 2014, y 236 318,34 USD en el 2013.

Por otro lado poseemos el valor de Inversiones que constituyen depósitos a plazo fijo, por un valor de 7 317 864,08 USD en el 2014 y 6 520 711,65 USD en el 2013, emitidos por el Banco del Pacífico con la finalidad de cumplir exigencias por garantías ambientales. Estos depósitos generan un rendimiento del 3,5% anual.

### 4. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2014 existen otras cuentas por cobrar, las mismas que corresponden a Cuentas pendientes de Cobro al señor Carlos González Artigas, causadas por la diferencia de hectáreas determinadas mediante análisis realizado a la *antigua 118017 y*

adquisición de tierras en el año 2009, registrándose en noviembre de 2012 una cuenta por cobrar de 1 735 950,00 USD.

Cuentas por cobrar originadas por la provisión de intereses a recibir por inversiones que se encuentran respaldando Garantías ambientales, por un valor de 259 975,57 USD.

## 5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, esta cuenta registra saldos por la adquisición de suministros de impresión, suministros de limpieza, materiales de publicidad, materiales de oficina y otros que se utilizan para consumo interno de la empresa, por un valor de 109 579,36 USD y 29 359,94 USD respectivamente.

## 6. SERVICIOS Y PAGOS POR ANTICIPADO

Los anticipos son amortizados de acuerdo a las planillas presentadas y facturadas según el grado de avance de las obras y plazos establecidos en los contratos.

El anticipo pagado en diciembre del 2013 por un valor de 77 974 345,26 USD, a la compañía Constructora Norberto Odebrecht S.A. corresponde al 30% del segundo contrato por la construcción del acueducto, Represa la Esperanza – RDP El Aroma/ Manta (93 KM.) por un valor total de 259 914 484,26 USD.

Al 31 de diciembre del 2014, constituyen valores entregados en calidad de anticipo, los mismos que son amparados por garantía de buen uso, y que son amortizados de acuerdo a las planillas presentadas y facturadas, cuyo valor es de 72 975 015,20 USD, y que incluyen principalmente:

	2014 (USD)	2013 (USD)
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.- Construcción del Acueducto	43 849 776,84	77 974 345,26
CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.- Preparación de Sitio	-	19 951 833,72
COMPANIA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA - Construcción de la vía operacional tramo dos	297 151,16	3 926 107,34
MUNICIPIO DE MANTA <i>quince años</i>	10 263 470,90	14 762 395,00

ECUADOR ESTRATÉGICO	11 492 616,77	7 292 317,61
Worley Parsons International		
Gerencia de Proyecto PMC	-	559 101,10
CHINA HUANQIU CONTRACTING AND ENGINEERING		
(Actualización de la Ingeniería de Unidades	3 593 874,10	-
OTROS CONTRATISTAS	3 478 125,43	993 154,05
<b>TOTAL</b>	<b>72 975 015,20</b>	<b>125 459 254,08</b>

## 7. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, corresponde a saldos de Crédito Tributario por recuperación o compensación por un valor de 120 823 071,58 USD, y 83 892 983,43 USD respectivamente por IVA pagados en contratos de movimientos de tierra, construcción del acueducto, estudios de línea base e ingeniería conceptual, consultorías, otras obras y pagos realizados.

Crédito Tributario a favor por retenciones en la fuente realizadas por los intereses ganados que se generan por las inversiones en pólizas emitidas por el Banco del Pacífico, cuyo valor al 31 de diciembre del 2014 es 5 852,17 USD.

## 8. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2014, el valor correspondiente a propiedades, planta y equipos es el siguiente:

TIPO DEL BIEN	Saldos 31/12/2013	Incremento o Adiciones	Saldos 31/12/2014
COSTO	USD	USD	USD
TERRENOS	8 025 667,60	430 894,29	8 456 561,89
EDIFICIOS	2 081 708,16	13 438 642,67	15 520 350,83
INSTALACIONES	454 198,60	-	454 198,60
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	235 303,12	43 924,32	279 227,44
MUEBLES Y ENSERES	192 354,59	120 677,55	313 032,14
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	543 923,03	68 110,63	612 033,66
VEHÍCULOS	377 087,60	58 870,00	435 957,60
<b>TOTAL DE PROPIEDADES</b>	<b>11 910 242,70</b>	<b>14 161 119,46</b>	<b>26 071 362,16</b>
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(656 767,95)</b>	<b>(737 980,28)</b>	<b>(1 394 748,23)</b>
<b>TOTAL DE PROPIEDADES NETO</b>	<b>11 253 474,75</b>	<b>13 423 139,18</b>	<b>24 676 613,93</b>

Terrenos, está dado por la adquisición de tierras, en la zona del Proyecto.

*Asesoría PPA y*

**Edificios,** En el año 2012 se adquirió un área aproximada de 1.700 m<sup>2</sup>, en donde se ubican varias oficinas y estacionamientos, las mismas que se encuentran en el Edificio Platinum Office Center, ubicado en la ciudad de Manta. En abril del 2014 se firmó el acta de entrega recepción definitiva del campamento preliminar ubicado en el Aromo, por un valor total de 13 091 203,69 USD. Así mismo el 1 de diciembre del 2014 se adquirieron oficinas ubicadas en el noveno piso del Edificio Platinum Office Center, por un área total de 364,70 m<sup>2</sup>, y estacionamientos.

**Instalaciones,** En el año 2012 bajo convenio de cooperación con la Corporación Nacional de Electricidad se dio inicio a la adquisición de un ramal trifásico de 17,6 Km en el campamento donde se implantará la Refinería del Pacífico, el mismo que mediante acta de entrega - recepción con fecha 10 de enero del 2013 se recibe de forma definitiva.

**Las maquinarias, muebles y enseres, equipos de computación y vehículos,** son adquiridos para uso de la institución y se encuentran distribuidos en los tres establecimientos de Refinería del Pacífico.

## 9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Refinería del Pacífico durante su fase pre operativa ha ejecutado estudios, asesorías y obras de construcción, las mismas que son debidamente contratadas con varias compañías de naturaleza nacional y extranjera, reglamentadas bajo las normas ecuatorianas de contratación, y que su avance es fiscalizado mediante planillas, los mismos que detallamos a continuación:

- **Ingeniería Básica,** contratada con la Empresa SK Engineering and Construction el 5 de marzo del 2010, por un monto total de 259 970 000,00 USD, en octubre del 2012 fueron recibidos los libros de ingeniería básica y fue firmada el acta de entrega recepción.
- **Gerencia del Proyecto PMC,** Project Management, cuyo contrato fue suscrito en noviembre del 2011 por un valor total de 205 747 722,00 USD, con el objeto de conducir la gerencia técnica del proyecto, y que tiene como actividades principales la supervisión y asesoramiento de las principales obras, como movimiento de tierra, construcción del acueducto entre otras.

*divulgate rrrrrrr*



PROYECTO	PROVEEDOR	Montos Pagados		
		Hasta el 31/12/2013	Año 2014	Hasta el 31/12/2014
		USD	USD	USD
Ingeniería Básica	SK E & C	259 970 000,00	(28 856 670,00)	231 113 330,00
Gerencia del Proyecto PMC	Worley Parsons	70 597 179,60	30 668 195,21	101 265 374,81
Paquete de diseño de procesos y licencias tecnológicas	UOP Axens Linde Foster Wheeler	48 137 131,57	-	48 137 131,57
Estudios de Sitio en el mar	Asociación Acolit Alatec Tierra APM	12 203 086,21	-	12 203 086,21
Estudios Ambientales	Acotecnit	9 909 016,95	767 173,34	10 676 190,29
Licencia Ambiental	Ministerio del Ambiente	7 586 000,00	-	7 586 000,00
Asesoramiento Legal Internacional	Hogan Lovells UP LLP	6 583 465,01	2 889 448,82	9 472 913,83
Estudios de Sitio en Tierra	Consulsismica	4 590 489,76	-	4 590 489,76
Movimiento de tierra	Constructora Norberto Odebretch	170 619 770,60	121 412 548,80	292 032 319,40
Soporte gerencial del Proyecto	PDVSA Ecuador	23 946 371,15	2 020 729,87	25 967 101,02
Convenios Complementarios	GAD Manta	19 645 066,54	-	19 645 066,54
PROYECTO	PROVEEDOR	Montos Pagados		
		Hasta el 31/12/2013	Año 2014	Hasta el 31/12/2014
Construcciones y Fiscalización	COMPANIA VERDU - CAMINOSCA-MUNICIPIO MANTA	17 755 717,03	1 227 622,86	18 983 339,89
Asesoría Financiera	GAFFNEY CLINE ASSOCIATES INC	2 206 422,46	877 492,73	3 083 915,19
Asesoramiento de Planificación estratégica	JURONG	4 128 384,61	1 927 678,20	6 056 062,81
Construcción de Acueducto	Constructora Norberto Odebretch - Hidroplan	-	138 138 124,84	138 138 124,84
Otros menores	Varios	10 022 228,28	423 732,52	10 445 960,80
<b>TOTALES USD</b>		<b>667 900 329,77</b>	<b>271 496 077,19</b>	<b>939 396 406,96</b>

*Continúa en página siguiente*

## 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las cuentas por pagar se distribuyen de la siguiente manera:

	2014 (USD)	2013 (USD)
Bienes y servicios	56 244 492,19	50 532 087,04
Obligaciones Tributarias (*)	1 405 454,56	1 530 069,88
Cuentas por pagar IESS	84 353,38	59 186,72
Beneficios de Ley Empleados	60 089,32	41 297,90
<b>TOTAL</b>	<b>57 794 389,45</b>	<b>52 162 641,54</b>

El total de Bienes y Servicios incluye saldos por pagar principalmente a Constructora Norberto Odebrecht por un valor de 37 361 773,80 USD, a Worley Parsons International un valor de 14 118 745,15 USD.

(\*) Impuestos retenidos al 31 de diciembre del 2014 correspondientes a valores retenidos en la fuente y de IVA por un valor de 1 405 454,56 USD.

## 11. CAPITAL SOCIAL

EL Capital Social de la Compañía es de 30 000 000 USD y está dividido en Tres Mil Acciones (3 000) ordinarias y nominativas de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (10 000 USD), numeradas de la cero cero cero uno (0001) a las tres mil (3 000) de las cuales mil quinientos treinta (1 530) acciones corresponderán a la Serie "A" de Propiedad de PETROECUADOR y mil cuatrocientas setenta (1 470) acciones corresponden a la Serie "B", de propiedad de PDVSA ECUADOR S.A.

CAPITAL SOCIAL 30 000 000		
ACCIONES	3 000 DE USD 10 000 C/U	
PETROECUADOR	51%	
ACCIONES	1 530 DE USD 10 000 C/U	15 300 000,00
PDVSA	49%	
ACCIONES	1 470 DE USD 10 000 C/U	14 700 000,00

*cuente 11100000*

El 26 de noviembre del 2014, mediante Junta General de Accionistas se aprobó un aumento de capital, el mismo que se encuentra cumpliendo el trámite correspondiente. Superávit por revalorización de edificio, a diciembre del 2013, luego de haber realizado una revisión por un perito calificado, y que identificó un valor de 673 754,16 USD.

## 12. APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES

Los Aportes entregados por los accionistas EP Petroecuador y PDVSA Ecuador, se distribuyen de acuerdo al presupuesto aprobado, el mismo que para el año 2014 se establece en 488 090 524,00 USD, de los cuales el 51% corresponde a EP Petroecuador por 248 926 167,24 USD, y el 49% PDVSA por 239 164 356,76 USD.

Se identifican los siguientes movimientos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, los mismos que son entregados por los Accionistas y que son destinados al futuro aumento del capital.

	EP PETROECUADOR USD	PDVSA USD
Saldos al 31 de diciembre del 2013	695 023 147,54	213 072 854,76
Aportes a diciembre de 2014	270 248 377,00	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>965 271 524,54</b>	<b>213 072 854,76</b>

## 13. INGRESOS

El valor correspondiente a los ingresos obtenidos durante los años 2014 y 2013, se originan principalmente:

- En el año 2013 existieron ingresos provenientes de multas cobradas por desfases en la entrega de documentos, por un valor de 224 331,23 USD.
- Intereses ganados en los años 2014 y 2013, por un valor de 259 975,57 USD y 211 047,52 USD respectivamente.

*recibidos por el 2013*

#### 14. GASTOS

En los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron causados como sigue:

	2014 USD	2013 USD
Sueldos salarios y demás remuneraciones(1)	3 076 134,49	2 507 402,38
Aportes a la Seguridad Social	585 014,13	468 385,66
Beneficios Sociales e indemnizaciones	314 541,17	253 856,40
Remuneraciones Compensatorias	289 307,53	314 615,57
Honorarios	691 147,47	1 255 787,74
Bienes y Servicios de consumo	3 268 472,82	4 418 633,42
Depreciación propiedad planta y equipo	737 980,28	264 279,98
Otros gastos	2 303 291,30	452 628,60
Gastos Financieros	661 850,91	409 473,27
Otros Gastos	3,95	822,01
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11 927 744,05</b>	<b>10 345 885,03</b>

Los gastos son originados por el pago de nómina, beneficios y aportes a los empleados; por honorarios por consultorías principalmente por el asesoramiento legal especializado y patrocinio para la definición y constitución de la ZEDE para Refinería del Pacífico Eloy Alfaro, con el fin de aprovechar los beneficios y ventajas de la exoneración de impuestos, derechos y gravámenes arancelarios para la importación y exportación; así mismo el pago de impuestos tasas y contribuciones que se originan por el pago de impuestos municipales, y contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

(1) Durante el 2014 se incrementó el personal de 128 a 158 personas, debido principalmente a que RDP se hizo cargo del manejo, logístico y servicios generales del campamento el Aromo, además de la construcción del acueducto.

*ver en el 2013 17/12/14*

## 15. CUENTAS DE ORDEN GARANTÍAS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, las cuentas de orden se componen de garantías recibidas de terceros, las mismas que principalmente son por Fiel cumplimiento del Contrato y por el Buen Uso del anticipo, por un valor total de 80 202 477,39 USD, y 178 758 345,40 USD respectivamente.

## 16. COMPROMISOS Y CONTRATOS

Al 31 de diciembre del 2014, Refinería del Pacífico Eloy Alfaro tiene varios compromisos que cumplir por contratos de consultorías y obras, entre los cuales detallamos los principales:

Contratistas	Vigencia	Monto de Contratos	Ejecutado al 31/12/2014	Monto por ejecutar
		USD	USD	USD
Worley Parsons (PMC)		205 747 722,00	101 265 374,81	104 482 347,19
Construtora Norberto Odebrecht (Construcción Acueducto)	16/08/2015	259 914 984,26	137 801 725,00	122 113 259,26
CHINA HUANGJIU & ENGINEERING	27/08/2015	35 938 741,00	-	35 938 741,00
HOGAN LOVELLS US LLP (Asesoría Jurídica Internacional)	31/12/2015	3 500 000,00	1 062 991,87	2 437 008,13
<b>TOTAL USD</b>		<b>505 101 447,26</b>	<b>240 130 091,68</b>	<b>264 971 355,58</b>

## 17. OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

Compromisos futuros que corresponden a posibles pasivos contingentes generados por órdenes de trabajo y tiempo adicional utilizado en el Contrato de Ingeniería Básica por un valor de 51 395 804,00 USD.

*no se ha reportado*

## 18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2014, Refinería del Pacífico mantiene el 51 % de participación del Estado, por lo tanto se encuentra relacionada con todas las entidades públicas con las que transa y opera, principalmente Ministerios, SRI, Municipios; sus principales saldos y transacciones están revelados en las notas 6 a la 10. Además merece destacarse los aportes para futuras capitalizaciones entregados por sus dos accionistas, detallados en la nota 12 y el soporte gerencial del proyecto a cargo de PDVSA (Nota 9)

*ver en el punto 18.01.7*





Manta, 11 de julio de 2015

Ingeniero

Bismarck Andrade González

**GERENTE GENERAL**

**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Como parte de la auditoría a los estados financieros de la **Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2014 y en cumplimiento con la Norma Internacional de Auditoría (ISA 250 y 265), efectuamos una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía. Un estudio y evaluación del control interno es requerido con el objeto de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad.

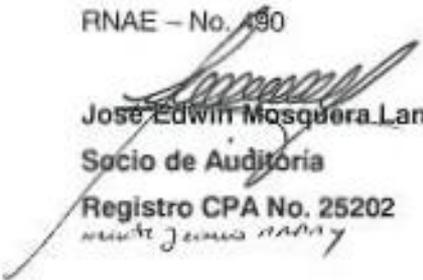
Nuestra evaluación reveló ciertas condiciones reportables y recomendaciones que forman parte del informe, con la finalidad que se adopten procedimientos de control que permitan corregir errores y prevenir riesgos en el futuro.

Este informe es únicamente para uso de la administración y no deberá usarse para otro propósito.

Muy atentamente,

**SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA**

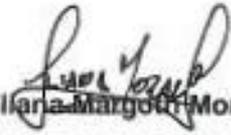
RNAE - No. 490

  
Jose Edwin Mosquera Landeta

Socio de Auditoría

Registro CPA No. 25202

*Jose Edwin Mosquera Landeta*

  
Maria Margot Morales M.  
Gerente de Auditoría  
Registro CPA No. 17-2666



## CAPÍTULO I

### RESULTADOS DEL EXAMEN

**Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de auditorías de años anteriores (2012 y 2013).**

En base al informe de la auditoría a los estados financieros a la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y que fue notificado a la entidad según oficio 1435 DR5-DPM-AE-2014 con fecha 29 de agosto de 2014, se determinó que de las 4 recomendaciones relacionadas con los componentes de la presente acción de control, estas fueron aplicadas en su totalidad.

*seguimiento 11/10/17*

## CAPÍTULO II

### ASPECTOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO AÑO 2014

#### Análisis periódico de los valores pendientes de pago

Al 31 de diciembre de 2014, se mantiene como parte de los saldos de las cuentas por pagar a proveedores valores pendientes de pago registrados en los años 2010, 2011, 2012 y 2013 (anexo 2), situación que se presenta debido a que la Jefe de Contabilidad del período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, no realizó de manera periódica el análisis de estos saldos; lo que no permitió la depuración sobre la antigüedad de los mismos, e implementar procedimientos de control para el análisis y depuración de los saldos que permita reflejar en los registros contables y estados financieros la situación real de las cuentas por pagar.

La referida servidora inobservó el artículo 128 Deberes y atribuciones de la Unidad de Contabilidad letra j) del Reglamento Orgánico Funcional de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta versión 1 aprobado el 5 de enero 2012, constante en la Resolución RDP-GGE-2012-0001-REG y la Norma de Control Interno 403-10 Cumplimiento de obligaciones, en consecuencia incumplió lo previsto en el artículo 77 número 3, letras a), d) y h) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficio 827-DR5-DPM-AE-2015 de 10 de julio de 2015, se comunicó del particular a la Gerencia General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, con la finalidad de que la Jefe de Contabilidad presente los justificativos pertinentes sobre los hechos relatados.

Mediante oficio RDP-GFI-CGE-2015-0225-OFI de 21 de julio de 2015, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en la parte pertinente señaló:

*"...Refinería del Pacífico Eloy Alfaro tiene dentro de sus procedimientos, el de gestión de pagos, que es aplicable para todas las áreas, el cual identifica que todo trámite de pago debe estar respaldado por un convenio o contrato suscrito por el representante legal o su delegado. Así mismo, estos procesos se someten a la revisión de los departamentos de Procuraduría y Control Previo*  
*ANEXO No. 2.- Cabe mencionar que los valores pendientes de pago por*  
*misma gente por...*

*obligaciones contraídas, se analizan constantemente, los mismos que deben cumplir con la aplicación de la normativa establecida por Refinería del Pacífico, para proceder con su respectiva cancelación...".*

Lo manifestado por el Gerente General ratifica el contenido del comentario en vista que los anexos adjuntos se refieren al control de los procesos de gestión de pagos de los años 2013 y 2014, sin embargo las observaciones realizadas corresponden a los años 2010, 2011, 2012 y 2013 por lo que el comentario se mantiene.

### **Conclusión**

La Jefe de Contabilidad no realizó el análisis periódico de los valores pendientes de pago, que permita determinar la antigüedad, veracidad de los saldos y calendarizar su cumplimiento en forma oportuna, inobservando el artículo 128 Deberes y atribuciones de la Unidad de Contabilidad letra j) del Reglamento Orgánico Funcional de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP compañía de Economía Mixta versión 1 aprobado el 5 de enero 2012, constante en la Resolución RDP-GGE-2012-0001-REG y la Norma de Control Interno 403-10 Cumplimiento de obligaciones, en consecuencia incumplió lo previsto en el artículo 77 número 3, letras a), d) y h) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

### **Recomendación**

#### **A la Jefe de Contabilidad**

1. Realizará el análisis periódico de los valores pendientes de pago de años anteriores y determinará la antigüedad de los saldos de las cuentas por pagar, con la finalidad de que estén disponibles al momento que sean requeridos y sirvan para la adopción de las decisiones gerenciales correspondientes.

### **Aplicación del sistema contable**

El sistema contable que utiliza la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta denominado PAC Programa de Administración Contable, mantiene los módulos de: Contabilidad, Proveedores, Inventarios, Presupuesto y Recursos Humanos, de los cuales se aplican los 3 primeros, no así los módulos de presupuesto y recursos humanos, debido a que no se encuentran operativos por la falta de parametrización por parte del proveedor, sin que se evidencien gestiones  
*ante jefes de...*

institucionales ante este, para la aplicación de las que presta el sistema; situación que no permite contar con información integrada y sistematizada de estas áreas.

Por lo expuesto, el Gerente Administrativo del período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, inobservó el artículo 99 De la Gerencia Administrativa del Orgánico Funcional de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, aprobada el 19 de mayo de 2012, que trata que el referido servidor tiene a su cargo la ejecución de los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información; y, la Norma de Control Interno 410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica; en consecuencia incumplió lo previsto en el artículo 77 número 2, letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficio 827-DR5-DPM-AE-2015 de 10 de julio de 2015, se comunicó del particular a la Gerencia General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, con la finalidad de que el Gerente Administrativo, presente los justificativos sobre los hechos relatados.

Mediante oficio RDP-GFI-CGE-2015-0225-OFI de 21 de julio de 2015, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en la parte pertinente señaló:

*\*...La conclusión expuesta por el equipo auditor, de que el Gerente Administrativo no realizó las gestiones ante el proveedor del Programa de Administración Contable PAC, específicamente en lo relacionado con los módulos de recursos humanos y presupuesto del sistema integrado administrativo y financiero, lo hago partícipe a usted sobre los avances y acciones llevadas a cabo por el área administrativa, a través de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación TIC, hasta la fecha.- 1. Módulo de Recursos Humanos: El desarrollo adicional o parametrización solicitada al proveedor del sistema informático fue recibido a satisfacción el día 08 de junio de 2015, luego de un proceso que consistió en el levantamiento de las necesidades generales, las específicas de RDP y las actualizaciones legales, habiéndose finalizado con todas las pruebas para comprobar su correcto funcionamiento, con lo cual el módulo queda operativo y listo para salir a producción.-El motivo por el que aún no se ha utilizado el módulo es porque desde el mes de junio del presente año entró en vigencia la mensualización de los décimos, por lo que deberá ser incorporada una actualización al módulo de Recursos Humanos. Al no disponer de un contrato vigente de mantenimientos y soporte, la empresa proveedora no accedió a actualizarnos el módulo, ya que a pesar de no tener vigente un contrato, nos brindaron soporte hasta el mes de abril de 2015 aproximadamente, sin la cobertura de contrato.-Debido a las restricciones de flujo de efectivo en la compañía, hasta los meses anteriores no se podía contratar el servicio de mantenimiento y soporte. Posteriormente se inició el proceso de contratación, encontrándonos a la fecha con el contrato*

*adjudicado, por consiguiente se procederá a la firma del mismo. Una vez que el contrato se encuentre firmado, el proveedor quedó comprometido en actualizarnos el Módulo de Recursos Humanos, para poder inmediatamente salir a producción. -Módulo de Presupuesto: El módulo se encuentra integrado y en producción desde principios de 2015. La unidad de presupuesto registró toda la información de base para su uso. El problema radica que el módulo está mostrando resultados erróneos. La unidad de TIC realizó la revisión en la Base de Datos del Sistema Informático y validó que la información está registrada. - Se procedió a solicitar soporte a la empresa proveedora, ya que es necesario modificar el código de fuente del sistema para solventar el inconveniente. Por no mantener un contrato vigente de mantenimiento y soporte, el proveedor no atendió el requerimiento. Una vez firmado el contrato de servicio de mantenimiento y soporte del sistema informático, el proveedor procederá a solucionar el incidente. - Se adjunta documentación que sustenta lo mencionado en los párrafos anteriores y que demuestran que la Gerencia Administrativa tomó las acciones oportunas ante el proveedor del sistema informático. (ANEXO No. 5) ...".*

Lo manifestado por el Gerente General ratifica el contenido del comentario en vista que los anexos adjuntos se refieren a que el módulo de recursos humanos del Programa de Administración Contable PAC fue parametrizado y puesto en funcionamiento por el proveedor del sistema informático a partir del 8 de junio del 2015 y de igual forma el módulo de presupuesto una vez implementado, continúa arrojando resultados erróneos; los mismos que serán solventados por la empresa proveedora una vez que se proceda con la firma del contrato por el servicio de mantenimiento y soporte informático. Lo expuesto no modifica el contenido del comentario en razón de que las acciones correctivas implementadas corresponden a fechas posteriores al corte de la presente acción de control, 31 de diciembre de 2014.

### **Conclusión**

El Gerente Administrativo del período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, realizó las gestiones correspondientes ante el proveedor del programa para la parametrización de los módulos de Presupuesto y Recursos Humanos, en fechas posteriores al corte del examen 31 de diciembre de 2014, situación que no permitió contar con información integrada y sistematizada de estas áreas, el referido servidor inobservó el artículo 99 De la Gerencia Administrativa del Orgánico Funcional de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, aprobada el 19 de mayo de 2012, que trata de la responsabilidad de la ejecución de los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información; y, la Norma de Control Interno 410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica; en

consecuencia incumplió lo previsto en el artículo 77 número 2, letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

### Recomendación

#### Al Gerente Administrativo

2. Dispondrá al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, realizar las gestiones pertinentes con la finalidad de que se parametricen los módulos de Presupuesto y Recursos Humanos, logrando un integral funcionamiento del programa administrativo contable PAC.

#### Valores pendientes de liquidación por garantías entregadas en años anteriores

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2014, reflejan un saldo de 12 510,24 USD por concepto de garantías entregadas por varios servicios, que se originaron en años anteriores; al respecto el equipo de control mediante oficio 127-SBV de 29 de junio de 2015, solicitó al Procurador de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, remita los contratos que justifiquen el rubro de anticipos de garantías antes citadas.

El responsable de la Gerencia Jurídica, mediante oficio RDP-UPR-GEN-2015-137-OFI de 1 de julio de 2015, adjuntó los contratos por concepto de anticipos de garantías entregadas, reflejados en la cuenta 11.01.07, los mismos que se encuentran vencidos sin ningún respaldo adicional que sustente su renovación o liquidación, los valores correspondientes a estas garantías corresponden a:

Fecha	Doc.	Descripción	Debe	Haber
2009/02/05	87	GARANTIA ALQUILER DE OFICINAS	7 084,00	
2009/03/01	111	OFICINA C. COMERCIAL PLAZA DEL SOL	600,00	
2009/03/01	113	GARANTIA ALQUILER OFICINA	800,00	
2009/03/01	114	OFICINA EN MANTA	2 200,00	
2010/07/05	2656	GARANTIA FLACSO		2 593,36
2010/07/23	3332	REGISTRO GARANTIA ENTREGADA		721,20
2010/09/17	3716	GARANTIA ARRENDAMIENTO OFICINAS	3 000,00	

*ante Jura nro 7*

		MANTA		
2011/09/27	8330	ANTIC. GAR. ROBALINO VASCO MARCO	1 900,80	
2012/12/17	13596	ALQUILER DE CASA A ALFONSO PICO ORLANDO MIRELLA SITIO DE	240,00	
<b>TOTAL USD:</b>			<b>15 824,80</b>	<b>3 314,56</b>
			<b>12 510,24</b>	

El responsable de la Gerencia Jurídica de la entidad, inobservó el artículo 89 de la Gerencia Jurídica del Reglamento Orgánico Funcional de la Refinería de Pacífico Eloy Alfaro RDP compañía de Economía Mixta versión 1 aprobado el 5 de enero 2012, constante en la Resolución RDP-GGE-2012-0001-REG, que trata que es de su responsabilidad los procesos de contratación, asesoría y seguimiento; en consecuencia incumplió lo previsto en el número 2 letra a) del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Con oficio 005-GG-SBV de 11 de julio de 2015, se comunicaron los resultados provisionales a la Gerencia General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Empresa de Economía Mixta, con la finalidad de que el responsable de la Gerencia Jurídica, presente los justificativos sobre los hechos relatados.

Mediante oficio RDP-GFI-CGE-2015-0225-OFI de 21 de julio de 2015, el Gerente General de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP Compañía de Economía Mixta, en la parte pertinente señaló:

*"...Se adjunta actas de entrega recepción definitiva de los siguientes contratos de arrendamiento.- Acta de entrega recepción definitiva del 9no. Piso entre RDP y la FLASCO de fecha 28 de febrero de 2010, y oficio No. 0223-GG-RDP-2010 de 21 de abril de 2010, comprobante de pago No. 001081 de 23 de abril de 2010 y cheque del Banco del Pichincha a la orden de Refinería del Pacífico por USD 2.593,36. Dándose de esta manera por terminado este contrato. (ref. Doc. 87 y 2656).-Memorando No. RDP-UPR-UFI-2014-0242-MEM de 5 de julio de 2014 y convenio de pago No. RDP-GE-2014-0010-CV a través del cual se da por terminado el contrato de arrendamiento del contrato No. 020-RDP-2012. (ref. Doc. 3716). (ANEXO No.6).- Respecto a las garantías por alquiler de oficinas en el centro comercial Plaza del Sol, se adjuntan documentos del entonces Director Administrativo Financiero, a través de los cuales se notifica a la empresa arrendadora con la terminación anticipada del contrato y conforme a las cláusulas contractuales, en virtud de la terminación anticipada Refinería del Pacífico carece del derecho para reclamar sobre dichas garantías. Considerando que los documentos del Director Administrativo Financiero de ese periodo, no contienen la firma de responsabilidad respectiva, el área jurídica se encuentra realizando un seguimiento sobre esta situación, a fin de recuperar los documentos firmados. (ANEXO No.7)...".*

*- fuente: J. de la Contraloría*

Lo manifestado por el Gerente General ratifica el contenido del comentario en vista de que las Actas de entrega recepción definitiva por la terminación de los contratos de arrendamiento y las notificaciones a las empresas arrendadoras, por la terminación anticipada de los contratos, constantes en los Anexos 6 y 7 que adjunta, no se encuentran legalizadas con las firmas del Gerente General y del Director Administrativo Financiero, desconociéndose el trámite administrativo realizado con esta documentación, aspecto por el cual el comentario se mantiene.

### **Conclusión**

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2014, reflejan un saldo de 12 510,24 USD en la cuenta "anticipo de garantías" por varios servicios que corresponden a años anteriores, los mismos que se encuentran vencidos, sin ningún respaldo adicional legalizado que sustente su renovación o liquidación, procesos en los que no se evidencian las gestiones realizadas por el responsable de la Gerencia Jurídica de la entidad, con la finalidad de que la información generada por este concepto sea la actualizada, inobservando el artículo 89 de la Gerencia Jurídica del Reglamento Orgánico Funcional de la Refinería del Pacífico Eloy Alfaro RDP compañía de Economía Mixta versión 1 aprobado el 5 de enero de 2012, constante en la Resolución RDP-GGE-2012-0001-REG; en consecuencia incumplió lo previsto en el número 2 letra a) del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

### **Recomendación**

#### **Al responsable de la Gerencia Jurídica**

3. En coordinación con la Gerencia Administrativa, procederán a depurar los contratos que mantienen garantías entregadas de años anteriores con la finalidad de que la información reflejada en los estados financieros sea actualizada y que respalde su confiabilidad y legalidad.

Atentamente,

  
José Edwin Mosquera Landeta  
**SOCIO-GERENTE GENERAL**  
*José Edwin Mosquera Landeta*

## ANEXOS




**ANEXO 1**

**SBV AUDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA.**  
**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**  
**NÓMINA DE SERVIDORES RELACIONADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Apellidos y nombres	Cargos	Periodo	
		Desde	Hasta
Andrade González Washington Bismark	Gerente General	2011 02 23	Continúa
Araujo Bernalcazar Diego Fernando	Jefe de Tecnologías de La Información	2009 01 27	Continúa
Castillo Medrano Aura María	Jefe de Servicios Generales	2010 05 01	Continúa
Cedeño Quiñtez Ana Cecilia	Jefe de Control y Seguimiento	2011 09 14	Continúa
Cornejo Barriga Juan Carlos	Coordinador de Relaciones Comunitarias	2011 07 01	Continúa
Galindo Sañas Mario Marcelo	Gerente Administrativo	2011 10 05	Continúa
García Alvarado Johnny Freddy	Jefe De Seguridad y Salud Ocupacional	2011 11 07	Continúa
Gavilanes Gutiérrez Luis Alberto	Supervisor de Contratos	2011 02 17	Continúa
Landívar Serrano Daniel Fernando	Jefe de Talento Humano	2009 09 14	Continúa
López García Stalin Renato	Gerente De Planificación y Procesos	2009 09 21	Continúa
Machado Villacrés Rosendo Adalberto	Gerente Técnico	2011 01 24	Continúa
Mascolo Cruz Jaime Rafael	Gerente de Control Previo	2010 09 07	Continúa
Mendoza Chica Sara Verónica	Jefe de Presupuesto	2011 07 01	Continúa
Mendoza García Ramon Ernesto	Jefe de Comunicación	2011 05 05	Continúa
Mera Pinargote José Roberto	Jefe de Construcciones y Proyectos	2010 10 12	Continúa
Montesdeoca Loor Remigio Ricardo	Gerente Financiero	2010 06 04	Continúa
Navarrete Villacrés Faujo Alfredo	Gerente de Relaciones Comunitarias	2012 11 01	Continúa
Palma Salazar Ana Belén	Jefe de Compras Públicas	2011 03 10	Continúa
Párraga Intriago Dagne Luciana	Jefe de Garantías	2010 10 11	Continúa
Pazmiño Campuzano Angala Mariela	Jefe de Tesorería	2010 10 19	Continúa
Robles Mayzaroff Mario Alejandro	Jefe de Gestión Documental y Archivo	2013 08 01	Continúa
Romero Tapia Karla Sabrina	Coordinador de Contratos Internacionales	2010 01 11	Continúa
Silva Chávez Richard Vinicio	Gerente Ambiental	2010 02 01	Continúa
Zambrano Figueroa José Raúl	Procurador	2011 06 21	Continúa
Zambrano Párraga Fritzia Ghislaine	Jefe de Contabilidad	2010 10 06	Continúa

*Juan Carlos Barriga*



**ANEXO 2**  
**DETALLE DE OBLIGACIONES NO LIQUIDADAS**  
**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA**

FECHA	DOCUMENTO	PROVEEDOR	VALOR USD
2010-06-07	2710	Consulambiente Cia. Ltda. Fc. 0003757	739,40
2010-07-23	3315	Concepl Fc. 7438507	147,00
2010-08-27	3466	Acotecnic Cia. Ltda. Fc. 0001794	545,87
2011-01-03	5225	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 1177281	1,11
2011-01-03	5224	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 1177273	21,84
2011-02-17	5900	Marcelo Alexis Garcia Endera Fc. 0097682	159,79
2011-02-24	5904	Illesvel S.A. Fc. 0036687	164,34
2011-02-25	5908	Marcelo Alexis Garcia Endera Fc. 0097961	168,19
2011-05-01	6897	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 6162	336,78
2011-05-01	6896	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 6161	336,78
2011-05-01	6895	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 6160	336,78
2011-05-01	6896	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 6159	336,78
2011-05-01	6894	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 6003	3,36
2011-05-01	6893	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 6001	665,77
2011-05-03	6788	Guevara Mendoza Jorge Antonio Fc. 000015979	75,24
2011-05-16	6900	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cn Fc. 6804	3,36
2011-05-26	6851	Barragan Espinoza Richard Javier Fc. 000626	842,71
2011-05-31	7011	Ajuste Cuentas Por Pagar	40,80
2011-06-01	7396	Recalculo De Viaticos Sdiaz Periodo 2010 Y 2011	178,25
2011-07-01	7459	Subsistencia Cproaño Del 22 Al 24 De Junio 2011	255,75
2011-07-18	7502	Recalculo De Viaticos Por Pgar Cproaño Pendo 2009 Al 2011	1.270,75
2011-08-16	7891	Segura Littuma Bruno Fct. 000205	39,01
2011-10-03	8530	Asociacion Acelit-Alatec-Tierra-A.P.M. Fc. 0010	0,02
2011-10-14	8571	Asociacion Acelit-Alatec-Tierra-A.P.M. Fc. 0000012	0,02
2011-10-24	8643	Axens Fc. 0000417	9,00
2011-10-26	8733	Compañía De Servicios Empresariales Barrera R Fc. 001-001-0000733	1.792,00
2011-11-14	9082	Pago Aicuenta Edif. Titanium II Por El Mes De Noviembre Del 2011	387,00
2011-11-28	8996	Cooperativa De Transporte Urbano 29 De Septie Fc. 0000448	158,40
2011-12-27	9554	Metrocar S.A. Fc. 000000387	0,45
2012-03-01	10731	Alpizar Macias Mario Fc. 0000473	44,80
2012-03-06	10441	H.O.V. Hotelera Quito S.A. Fc. 0045229	2.391,20
2012-09-13	12695	Jamaica S.A. Fc. 0000533	193,04
2012-10-03	12871	Corporacion Nacional De Electricidad S.A. Fc. 006070121	-0,01
2012-12-21	13821	Empresa Publica Aguas De Manta Fc. 000717560	92,62
2012-12-21	13820	Empresa Publica Aguas De Manta Fc. 000717559	26,54
2012-12-28	13697	Gaffney Cline & Associates Inc Fc. 0000581	-0,40
2013-02-03	001-001-000000443	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 007204543 F. Compra	10,53
2013-02-03	001-001-000000442	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 007204540 F. Compra	10,53
2013-02-03	001-001-000000444	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 000595427 F. Compra	170,11
2013-03-02	001-001-000000339	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 000721811 F. Compra	72,82
2013-05-02	001-001-000000015	Devolucion De La Fact 75649 Numero 001-001-3650	26,64
2013-05-02	001-001-000000016	Devolucion De La Fact 75648 Numero Pago 001-001-3651	26,64
2013-05-05	001-001-000000837	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 000980012 F. Compra	72,79
2013-05-14	001-001-000000269	Deposito De Escopusa De La Factura 17265 Ingreso Banco Pacifico	609,60
2013-05-27	001-001-000000045	Gaffney Cline Associates Inc No. 000000809 Liquidacion De Compra	1.428,60

*Truillo J. A. RDP*

2013-06-02	001-001-000000981	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 001097544 F. Compra	72,79
2013-06-24	001-001-000001011	Gallegos Navas Martha Cecilia No. 000020196 F. Compra	0,01
2013-07-08	001-001-000001067	Ormaza Solis Luis Danilo No. 000000281 F. Compra	172,72
2013-09-02	001-001-000001353	Parraga Farfan Luis Argely No. 000000007 F. Compra	643,50
2013-09-05	001-001-000001433	Eficiencia Energetica Y Ambiental Eficacita No. 000002082 F. Compra	0,03
2013-09-09	001-001-000001394	Empresa Electrica Quito S.A. No. 005040756 F. Compra	27,90
2013-09-26	001-001-000001450	Jurado Villagomez Edison Ancizar No. 000071202 F. Compra	2 591,64
2013-10-15	001-001-000001662	Palma Alcivar Cesar Enrique No. 000004341 F. Compra	1 285,73
2013-10-15	001-001-000001611	Jamaica S.A. No. 000000651 F. Compra	152,40
2013-10-17	001-001-000001613	Parraga Farfan Luis Argely No. 000000011 F. Compra	5 120,64
2013-11-10	001-001-000001685	Empresa Electrica Publica Estrategica Corporacion Nacional De Electricidad Cnel No. 002285898 F. Compra	136,51
2013-01-02	001-001-000000241	Robalino Vasco Marco Antonio No. 000000324 F. Compra	0,01
2013-01-23	001-001-000000574	Villavicencio Velez Jaime Rafael No. 000011468 F. Compra	127,14
2013-04-03	001-001-000000537	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 000844382 F. Compra	72,79
2013-04-12	001-001-000000952	Munoz Zambrano Jonnathan Fabricio No. 000000161 F. Compra	0,02
2013-11-10	001-001-000001667	Empresa Electrica Publica Estrategica Corporacion Nacional De Electricidad Cnel No. 002285470 F. Compra	0,03
2013-12-03	001-001-000001811	Corporacion Nacional De Telecomunicaciones Cnt Ep No. 000687012 F. Compra	0,06
2013-12-05	001-001-000001779	Empresa Electrica Publica Estrategica Corporacion Nacional De Electricidad Cnel No. 002474265 F. Compra	1,78
2013-12-09	001-001-000001789	Ep-Petroecuador -Gasolinera Amazonas No. 000006552 F. Compra	126,66
		<b>TOTAL USD:</b>	<b>24 724,96</b>

*total y este monto*



## CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP MANABI

**DR5-DPM-AE-0039-2015**

**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA**

### INFORME GENERAL

**Auditoría Financiera de los Estados Financieros**

**TIPO DE EXAMEN :**

**AF**

**PERIODO DESDE :** 2014/01/01

**HASTA :** 2014/12/31



**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP  
COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP  
COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO  
DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**CONTENIDO**

**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 4 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 5 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta vs. Libros.
- 6 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 7 Convenios para evitar la doble imposición
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la Renta.
- 11 Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 12 Ingresos petroleros por servicios prestados y liquidación por pago en especie
- 13 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 14 Seguimiento de las observaciones y recomendaciones sobre aspectos tributarios emitidas en el ejercicio impositivo anterior.
- 15 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva.



**PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**





DIRECTOR REGIONAL

AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES

S.B.V.

Audidores Asociados Cia. Ltda.

Informe Aprobado el 14 SEP 2015

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

A la Junta General de Accionistas y Gerencia General de

**REFINERÍA DEL PACÍFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMÍA MIXTA**

1. Hemos auditado los estados financieros de REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA por el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y, con fecha 11 de julio del 2015, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con dos salvedad sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo. Las referidas salvedades se transcriben en los numerales 2 y 3:
2. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, establece que la Compañía debe estimar los costos de desmantelamiento y retiro de sus propiedades, bienes e instalaciones, las cuales deben formar parte del costo de los mismos. Al 31 de diciembre de 2014, no ha realizado el estudio para estimar los costos de desmantelamiento y retiro de sus propiedades, bienes e instalaciones; en razón de esta circunstancia no nos ha sido factible determinar los efectos en los estados financieros que podrían derivarse de esta situación.
3. Como se explica con mayor detalle en la Nota 4, la Compañía mantiene como parte de sus activos corrientes una cuenta pendiente de cobro al señor Carlos González Artigas, originada en la adquisición de tierras en el año 2009, dicho registro se mantiene desde noviembre de 2012 por 1.735.950,00.USD, lo que origina una cuenta por cobrar no corriente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el crédito tributario - IVA registrado por 120.823.071,58.USD y 83.892.983,43.USD respectivamente, no es de carácter corriente y podrá ser recuperado con la compensación con IVA cobrado cuando RDP entre en operación; los citados valores se presentan como parte de su activo corriente cuando mantienen una antigüedad superior a los doce meses.

4. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el siguiente numeral.

*Financiera y otros estados*



5. Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2014 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
  - Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
  - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
  - Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
  - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
  - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer numeral.
7. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 14, preparados por la Administración de la REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se

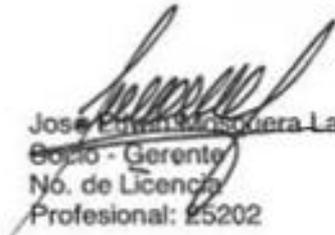
debe leerse junto a los anexos



detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

9. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

No. de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías: 0490

  
Jose Manuel Mosquera Landeta  
Socio - Gerente  
No. de Licencia  
Profesional: 25202

RUC Auditor/Firma de Auditoría: 1791769295001  
*cesar de rooy*

